



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 16 de octubre de 1997  
No. 77

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SUMARIO:

DECRETO NUMERO 34.-Con el que se revoca el mandato que le fue otorgado al C. Juan Jaimes Serrano, para fungir como Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tenancingo, Mexico.

AVISOS JUDICIALES: 5068, 5097, 5136, 5138, 5139, 5140, 5143 y 5144.

## SECCION TERCERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**CESAR CAMACHO QUIROZ**, Gobernador del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la H "LIII" Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUMERO 34

LA "LIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

DECRETA:

**PRIMERO.-** Son fundadas y procedentes las causas graves invocadas por el Gobernador del Estado de México para revocar el mandato que le fue otorgado al C. Juan Jaimes Serrano, para fungir como Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Tenancingo, México, durante el periodo comprendido del 1º de enero de 1997 al 17 de agosto de 2000.

**SEGUNDO.-** Con fundamento en los artículos 61 fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 42 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 103, 104 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 123, 124 y 125 del Reglamento del Poder Legislativo del

Estado Libre y Soberano de México, se revoca el mandato que le fue otorgado al C. Juan Jaimes Serrano, para fungir como Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Tenancingo, México, durante el período comprendido del 1º de enero de 1997 al 17 de agosto de 2000.

**TERCERO.-** Se ordena al C. JUAN JAIMES SERRANO, hacer entrega de las oficinas del Gobierno Municipal de Tenancingo, México, conforme a las disposiciones legales aplicables, a partir de la vigencia del presente decreto.

**CUARTO.-** Notifíquese personalmente al C. JUAN JAIMES SERRANO el presente decreto y por oficio al Ejecutivo del Estado y al Ayuntamiento de Tenancingo, México.

### **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente decreto en la "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en la "Gaceta del Gobierno"

**LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.**

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.- Diputado Presidente.- C. Carlos Cadena Corona.- Diputados Secretarios.- C. Gustavo Alonso Donis García.- C. José Guadalupe Ruíz Hernández.

Por tanto mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 16 de octubre de 1997.

**EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ  
(RUBRICA).**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. JAIME VAZQUEZ CASTILLO  
(RUBRICA).**

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 43/97 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VENEGAS en su carácter de endosatario en procuración de MELESIO GARCIA DE LA PALMA en contra de MARCOS MARTINEZ RODRIGUEZ, por auto de fecha primero de octubre del año en curso, se señalaron las doce horas del día treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado por este juzgado, siendo este un bien mueble consistente en un vehículo marca Volkswagen tipo Sedan color blanco, modelo 89, Sedan con dos puertas, interior gris, motor número AF1000253, número de serie 11K000177481 con Registro de Automóviles número 9154072 con placas de circulación LHC 5866 del Estado de México con parabrisas, espejos, retrovisores integros, faros calaveras integros, pintura con ligeros rayones, en salpicadera trasera izquierda con golpe en la misma se dice en las dos defensas presenta golpe, en regulares condiciones en general con llantas en regulares condiciones, con radio marca Rood Power, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio, que servirá de base para el remate que para esta ocasión es la cantidad de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Secretario Lic. María Elba Reyes Fabila -Rúbrica

5068 -14, 15 y 16 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 327/967 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por LIC. MA. DEL CARMEN NOGUES CUEVAS, en contra de VISAL CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. La C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien mueble embargado consistente en: Una revolvedora marca Deper o Dreyer, con número de identificación 96C 1998, capacidad de un saco en color amarillo, con dos neumáticos, en regular estado de uso, asignándoles un valor de \$6,800.00 (SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS, 00/100 M.N.) Por lo que se señalan las once horas del día dieciocho de noviembre del año en curso

Ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en alguno de los periódicos de mayor circulación de esta Ciudad GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado convocando a postores. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

5097.-15, 16 y 17 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 759/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA Y/O ROBERTO MARTINEZ OLIVAR Y/O MARCO ANTONIO MANJARREZ MAYA, en su carácter de endosatarios en procuración de BANCO INTERNACIONAL S.A., en contra de AGUSTIN REYES PAREDES Y GUILLERMINA SOUZA LOPEZ, por auto de fecha dos de octubre del presente año, se señalaron las once horas del día siete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado, por este Juzgado, siendo éste el inmueble ubicado en la calle de Plutarco González número 200, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 metros con Gilberto Colín, al sur: 20.00 metros con Magdalena Arzate de Martínez, al oriente: 15.00 metros con Felipe Vargas y al poniente: 15.00 metros con Calle Plutarco González inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 704-285 volumen 146, a fojas 410, libro primero, sección primera, de fecha nueve de junio de mil novecientos setenta y cuatro, a nombre de AGUSTIN REYES PAREDES. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, como base para el remate siendo ésta la cantidad de \$ 127,980.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación del bien inmueble materia de remate, se expide la presente a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario Lic. María Elba Reyes Fabila -Rúbrica.

5136.-16, 22 y 27 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 739/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A., en contra del CENTRO RELOJERO DE TOLUCA S.A. DE C.V., ADOLFO MALDONADO OBREGON Y MIGUEL MALDONADO PEREZ, La Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha dos de octubre del año en curso, señaló las nueve horas del día diez de noviembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, con domicilio en la calle de Colima S/N en San Lorenzo Tepaltitlán, perteneciente al municipio de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 27.90 ml. con propiedad del señor Maurilio Rojas; al sur: 28.17 ml. con propiedad de Baldomero Rivas Ml. al oriente: 76.00 ml. con propiedad del señor Tomasa Morales, al poniente: 77.33 ml. con propiedad de Agustín Z. Rodríguez; con una superficie aproximada de: 2,150.00 m<sup>2</sup>. Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de este juzgado: convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 575,500.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), suma ésta en que fue valuado por los peritos en

materias nombrados en el presente juicio -Dado en la Ciudad de Toluca, México, diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete -Atentamente.-C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica

5138.-16. 22 y 28 octubre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 180/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO GERARDO ALEMAN, en su carácter de endosatario en procuración de la Sociedad denominada SERVICAJA Sociedad de Ahorro y Prestamo en contra de los señores ROBERTO GARCIA DE LEON PASTRANA Y VICTOR GARCIA DE LEON PASTRANA. La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México señaló las doce horas del día diez de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio: Un inmueble ubicado en el número 38 Manzana 16 Fraccionamiento Fuentes de San Gabriel, Metepec, México, con los siguientes datos registrales partida 867-9219. Volumen 270. Libro Primero, fojas 133. Sección Primera, de fecha 8 de septiembre de 1988, apareciendo en primer término la siguiente inscripción partida 157-9219. Volumen 162 Libro Segundo, a fojas 28. Sección Primera, de fecha ocho de septiembre de 1988, base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fue valuado el bien embargado por los peritos designados en el presente juicio, por lo tanto anúnciese su venta convoquese postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y aquel donde se encuentra ubicado el inmueble.-Dada en Lerma de Villada, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza -Rúbrica.

5139.-16. 22 y 28 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 373/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de ALDO EMILIO TELLO CARRILLO, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha veintitrés de septiembre del año en curso, Señaló las nueve horas del día cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos con domicilio en Calle Itziguari, lote 19, manzana G, Fraccionamiento Quintas la Carolina, municipio y distrito de Zitácuaro, Michoacán; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.00 mts. con Río San Isidro; al sur: 14.00 mts. con la Calle de Itziguari; al oriente: 55.30 mts. con lote número 17, al poniente: 52.10 mts. con lote número 21; con una superficie aproximada de 815.87 m2.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y además fijese un ejemplar en la puerta de

este juzgado: Convoquese postores y cítese acreedores. Siendo la postura legal la cantidad de \$ 81,600.00 (OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en el presente juicio. Dado en la Ciudad de Toluca, México, veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica

5140.-16. 21 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Que en el expediente número 800/97, el C. J. FELIX SAMANIEGO JUAREZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto al predio que se encuentra ubicado en la Calle de La Rosa sin número, Barrio San Luquitas, municipio de San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 72.25 metros colinda con Carmen Fuentes; al sur: 72.25 metros, colinda con Lorenza Cortés Sánchez Y/O Refugio Palomares Cortés, al oriente: 16.80 metros, colinda con calle de La Rosa y al poniente: 16.80 metros colinda con Antonia Fierro Cortés, con una superficie aproximada de: 1213 m2.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México a los trece días del mes de octubre mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica

5143.-16. 21 y 24 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Exp. 459/97, LUIS TREJO MARTINEZ, por su propio derecho, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio de propiedad particular denominado "Huxpanco" ubicado sobre la calle de Independencia No. 17, San Juan Coxtlócan, municipio de Tenango, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, norte: dos líneas, 1.-8.00 mts con Jesús Trejo Martínez, 2.-10.00 mts. con camino al río; sur: dos líneas, 1.-8.27 mts. con Bertha García, 2.-5.90 mts. con Tomás Trejo Martínez, oriente: dos líneas, 1.-14.80 mts con Jesús Trejo Martínez 2.-5.70 mts. con Emilia Sánchez, poniente: dos líneas, 1.-4.85 mts. con Tomás Trejo Martínez, 2.-13.30 mts. con Regulo Trejo Martínez; con una superficie aproximada de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CON CINCUENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS.

Para su publicación por tres veces con intervalo de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se publique en esta Ciudad. Dados en Chalco, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

5144.-16. 21 y 24 octubre.